



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1715**

## **LA CULTURA DEBE SER ACCESIBLE E INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: GLORIA MIRAMONTES**

- **Propone adicionar a la Secretaría de Cultura en la ley sobre la materia, en beneficio de su desarrollo físico, emocional y cognitivo**
- **Plantea su acceso gratuito o descuento especial a eventos que promuevan instituciones públicas o privadas; y concursos que incentiven su participación**

Mexicali, B.C., miércoles 7 de febrero de 2024.- La diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una iniciativa para adicionar a la Secretaría de Cultura en la Ley sobre la materia, en beneficio del bienestar físico, emocional y cognitivo de las personas adultas mayores.

La cultura debe ser accesible e inclusiva, de tal forma, que proporcione en igualdad de circunstancias, la participación de todos y de todas, logrando el desarrollo de habilidades y beneficios para la ciudadanía.

Participar en actividades culturales proporciona a las y los adultos mayores una salida emocional, y les ayuda a mantener una actitud positiva hacia la vida. La interacción social y la participación en eventos de esta naturaleza, pueden reducir la sensación de soledad o depresión, promoviendo la salud mental.

Acorde al censo de 2020 realizado por el INEGI, en Baja California residen 245 mil 280 adultos mayores, representado el 6.5 por ciento de la población total en la entidad. Es por ello, que resulta importante establecer prerrogativas y políticas públicas donde se involucren diferentes actores como gobierno y sociedad que maximicen sus derechos y se establezcan acciones que fortalezcan y les permitan una mejor calidad de vida.

La congresista, refirió que en la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado, se advierte en el Capítulo II denominado Facultades y Obligaciones de las Autoridades, se establecen atribuciones y deberes al Poder Legislativo, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Turismo y Secretaría de Economía e Innovación; sin embargo, no se advierte una sección específica para la Secretaría de Cultura.

En tal virtud, la presente propuesta de reforma -dijo- pretende adicionar una sección para incorporar a la Secretaría de Cultura, con el objeto de lograr como políticas públicas, entre otras acciones, las siguientes: garantizar a las personas adultas mayores el acceso a la cultura, promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Así como su acceso gratuito o descuento especial a eventos culturales que promuevan instituciones públicas o privadas; promover la creación de programas culturales y concursos que incentiven su participación, con los reconocimientos correspondientes; e impulsar el derecho de uso de bibliotecas públicas, facilitando el préstamo a domicilio.